



Decisión Rectoral 21 (29 de agosto de 2022)

“Por medio de la cual se modifica el calendario de elección de representante de profesores ante el Comité General del Programas de La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, dentro del marco estatutario y reglamentario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial se establecen diferentes mecanismos de participación por parte de los docentes, estudiantes y egresados en la vida académica y disciplinaria, así como en el desarrollo institucional.

Segundo: Que, el Reglamento de Elecciones de Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario y El Consejo Académico, en el artículo 13 establece:

Funciones del comité de electoral: Son funciones del comité electoral:

- a) *Dirigir el proceso elecciones y demás mecanismos de participación.*
- b) *Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere pertinentes.*
- c) *Efectuar las inscripciones de los candidatos.*
- d) *Elaborar las piezas publicitarias de los candidatos y comunicaciones oficiales.*
- e) *Definir el número de mesas y urnas en caso de elecciones manuales.*
- f) *Resolver en única instancia las impugnaciones elecciones.*
- g) *Excluir de oficio los candidatos que no cumplan con las calidades previstas en este Reglamento.*
- h) *Las demás que deba ejercer de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la Uniempresarial.*

Tercero: Que, el Comité electoral se reunió el día 18 de agosto de 2022, con el fin de revisar el proceso de elección, definiendo el cronograma de elección del representante de estudiantes y profesores ante el Comité General de Programas.

Cuarto: Que, el Comité Electoral se reunió el día 29 de agosto de 2022, con el fin de modificar el calendario de elección de representante de profesores ante el Comité General del Programas. Por lo anterior,

**DECIDE:**

Primero: Modificar el calendario de elección de representante de profesores ante el Comité General del Programas, quedando de la siguiente forma:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL		
CALENDARIO ELECCIONES 2022		
DOCENTE REPRESENTANTE COMITÉ GENERAL DE PROGRAMAS		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
19 de agosto	Convocatoria	Rectoría
19 de agosto al 31 de agosto	Postulación	Rectoría
01 de septiembre	Verificación de Requisitos	Comité electoral
02 de septiembre al 09 de septiembre	Campaña Electoral	Candidatos
12 de septiembre al 13 de septiembre	Elecciones de los docentes	Comité electoral
14 de septiembre al 15 de septiembre	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
Primer Comité General de Programas al que se le convoque	Posesión	Comité General de Programas

Dado en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de agosto de 2022.

Carl Henrik Langebaek

CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA
Rector